



REPÚBLICA DE PANAMÁ
COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS

RESOLUCIÓN No. 9- 2013 DE 21 DE OCTUBRE DE 2013

CONSIDERANDO:

Que el día 18 de septiembre 2013 se autorizó la Convocatoria N° TPC-SUB-105-001-2014 del Contingente Arancelario del Tratado de Promoción Comercial entre la República de Panamá y los Estados Unidos de América, correspondiente al año 2014.

Que la Convocatoria N° TPC-SUB-105-001-2014 en su literal A, establece para el caso de maíz la división del contingente en dos montos correspondiente al 60% y 40%.

Que la Convocatoria N° TPC-SUB-105-001-2014 en su literal G, en el segundo punto establece para el caso de maíz las vigencias de las licencias.

Que luego de observaciones por parte de la industria procesadora de balanceados de alimentos animales principales usuarios de esta materia prima y con la debida consulta a los otros sectores económicos interesados, se llegó a la conclusión de modificar las fechas de vigencias de las licencias para el contingente del producto maíz.

Que la Comisión considera que es recomendable acoger las observaciones realizadas por los distintos agentes económicos interesados en participar en la Convocatoria N° **TPC-SUB-105-001-2014**, con el propósito de facilitar el adecuado abastecimiento a la industria procesadora de balanceados de alimentos animales.

RESUELVE:

Primero: Modificar el literal A, de la Convocatoria N° TPC-SUB-105-001-2014, en donde dice:

Producto	Fracción Arancelaria	Descripción	Volumen total disponible año 2014 (T.M.)	Lotes	Fecha de la Rueda
Maíz 60%	1005.90.90	Los demás	152,108 T.M. (Importadores Históricos)	1,520 lotes de 100 T.M. y 1 lote de 108 T.M.	Desde el 29 de noviembre de 2013, hasta el 30 de mayo de 2014 a las 2:30 P.M.
	1104.23.90	Los demás	38,027 T.M. (nuevos importadores)	380 lotes de 100 T.M. y 1 lote de 27 T.M.	
Maíz 40%	1005.90.90	Los demás	101,405 T.M. (Importadores Históricos)	1,014 lotes de 100 T.M. y 1 lote de 5 T.M.	Desde el 1 de julio de 2014, hasta el 29 de noviembre de 2014 a las 2:30 P.M.
	1104.23.90	Los demás	25,351 T.M. (nuevos importadores)	253 lotes de 100 T.M. y 1 lote de 51 T.M.	

Por el siguiente texto:

Producto	Fracción Arancelaria	Descripción	Volumen total disponible año 2014 (T.M.)	Lotes	Fecha de la Rueda
Maíz	1005.90.90	Los demás	253,513 T.M. (Importadores Históricos)	2,534 lotes de 100 T.M. y 1 lote de 113 T.M.	Desde el 29 de noviembre de 2013, hasta el 29 de noviembre de 2014 a las 2:30 P.M.
	1104.23.90	Los demás	63,378 T.M. (nuevos importadores)	633 lotes de 100 T.M. y 1 lote de 78 T.M.	

Segundo: Modificar el literal G, en donde dice "Para el producto de maíz: - Para el 60% del contingente desde el quince (15) de abril del 2014 hasta el treinta (30) de junio del 2014. - Para el 40% del contingente desde el uno (1) de julio del 2014 hasta el treinta uno (31) de diciembre 2014."; por el siguiente texto: "Para el producto de maíz: Desde el primero (1) de enero del 2014, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2014."

Tercero: Hacer efectiva esta resolución a partir de su firma.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintiuno (21) días del mes de octubre de 2013.

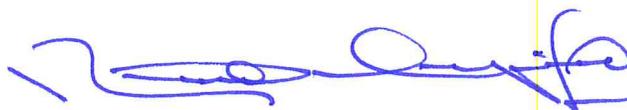
REGÍSTRESE Y CÚMPLASE,



OSCAR A. OSORIO C.
Ministro de Desarrollo Agropecuario



FRANK DE LIMA
Ministro de Economía y Finanzas



RICARDO A. QUIJANO J.
Ministro de Comercio e Industrias